

AUTORIZA HACER DESCANSO LABORAL, DOCENTE GALLEGUILLOS.

USO DE A LA BERSABÉ DÍAZ

LA HIGUERA,

2 2 MAY 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis de la Ley 19.410, la Circular 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento Nº de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal y en uso de atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo

CONSIDERANDO:

de la Asociación Chilena de Seguridad, presentado por la interesada:

DECRETO EXENTO _____ 16 4 6

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se indica, para hacer uso de Reposo Laboral que se expresa:

❖ NOMBRE

BERSABÉ DÍAZ GALLEGUILLOS

❖ R.U.T.

* CARGO

Docente

11 677

❖ N° DE HORAS

38 HORAS

❖ ESTABLECIMIENTO

Escuela "Carlos Condell" - Caleta Hornos

DESDE

08.05.2013

* HASTA

08.05.2013

❖ N° DE DIAS

01 DÍA

corresponda y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

2.- Anótese, comuníquese a quienes

MUNICIPAL MUNICIPAL MARIO PIZARRO BRUZZONE

HIGUERECETATIO Municipal

- 1.- Establecimiento.
- 2.- Interesada.

TRE MUNIC

- 3.- Depto. de Educación. (2).
- Secretaría Municipal. CFG/MPB/PMV/mvl.

ADMINISTRATION STATES ADMINISTRATION STATES Administrador Municipal

Corret. Interno Daem: Nº____